

**RESOLUCIÓN NÚMERO 004118 DE 2020****“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE DAN POR TERMINADOS UNOS ENCARGOS”**

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que por necesidades del servicio se requiere proveer de manera definitiva mediante nombramiento ordinario, el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN**.

Que el mencionado empleo público se encuentra provisto transitoriamente mediante encargo, con la doctora **MARÍA OLGA BERMÚDEZ VIDALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.697.072, titular del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 01 de la Subdirección Técnica de Operaciones, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 001152 del 24 de enero de 2020 y el acta de posesión No. 015 del 29 de enero de 2020.

Que la Subdirección Técnica de Recursos Humanos verificó el cumplimiento de los requisitos para el empleo y estableció que la doctora **MARÍA OLGA BERMÚDEZ VIDALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.697.072, cumple con los requisitos mínimos exigidos para desempeñar el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN** y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 909 de 2004 y en la Circular Externa No. 004 del 29 de enero de 2019, emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, el día 28 de julio de 2020, le fue aplicada la Evaluación de Competencias Comportamentales de empleos de naturaleza gerencial SEVCOM – DASCD a la doctora **MARÍA OLGA BERMÚDEZ VIDALES**, previo a la designación en el empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN**.

Que por su parte, en el artículo segundo de la Resolución No. 001152 del 24 de enero de 2020 se dispuso que al término del encargo efectuado en el empleo de Subdirectora Técnica de Operaciones, la doctora **MARÍA OLGA BERMÚDEZ VIDALES** debía reasumir las funciones del empleo de carrera administrativa denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 02** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN**, en el cual se encontraba encargada, según la Resolución No. 85716 del 7 de octubre de 2014.

Que comoquiera que se requiere proveer con carácter de nombramiento ordinario el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN**, se hace necesario dar por terminado el encargo en el mismo empleo, hecho a la doctora **MARÍA**





RESOLUCIÓN NÚMERO 004118 DE 2020

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE DAN POR TERMINADOS UNOS ENCARGOS”

OLGA BERMÚDEZ VIDALES, así como el encargo efectuado a través de la Resolución No. 85716 del 7 de octubre de 2014, en el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 02** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a la doctora **MARÍA OLGA BERMÚDEZ VIDALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.697.072, en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN**, de la planta de empleos públicos del Instituto de Desarrollo Urbano, con una asignación básica mensual vigente de Siete Millones Cuatrocientos Treinta Mil Quinientos Setenta y Cuatro Pesos M/cte. (\$7.430.574.00) y gastos de representación de Dos Millones Doscientos Veintinueve Mil Ciento Setenta y Dos Pesos M/cte. (\$2.229.172.00).


ARTÍCULO SEGUNDO. Dar por terminado, a partir de la fecha en que tome posesión la doctora **MARÍA OLGA BERMÚDEZ VIDALES**, el encargo efectuado a la referida servidora pública, a través de la Resolución No. 001152 del 24 de enero de 2020, en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN**.

ARTÍCULO TERCERO. Dar por terminado, a partir de la fecha en que tome posesión la doctora **MARÍA OLGA BERMÚDEZ VIDALES**, el encargo efectuado a la referida servidora pública, a través de la Resolución No. 85716 del 7 de octubre de 2014, en el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 02** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN**.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintiocho días del mes de julio de 2020.



DIEGO SÁNCHEZ FONSECA
DIRECTOR GENERAL

A: Rosita Esther Barrios Figueroa
R: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León
A: Mercy Parra Rodríguez
R: Dorian Jesús Piedrahita Fernández
A: Alejandra Muñoz Calderón
E: Sebastián Jiménez Leal

Subdirectora General de Gestión Corporativa
Profesional Especializado SGGC
Directora Técnica Administrativa y Financiera
Profesional Universitario DTAF
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos (E)
Profesional Especializado STRH

